

Las finanzas públicas de los municipios urbanos pequeños en México¹

Dra. Rocío Huerta Cuervo*

M. © Rocío Esquivel Santillán**

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es exponer los resultados del proyecto de investigación “Los municipios urbanos pequeños de México” (2000-2010), específicamente lo relacionado al apartado de finanzas públicas. Dicha investigación fue de carácter exploratorio y tuvo como base para su realización la información del Sistema Municipal de Bases de Datos de INEGI (SIMBAD) y del censo de gobiernos municipales y delegacionales del INEGI (2011). Con el propósito de observar el impacto de la crisis económica de 2008 en las finanzas públicas municipales se tomaron los años de 2000, 2008, 2009 y 2010 para el análisis que se presenta. Los MUP se caracterizan por tener una débil autonomía financiera, apenas del 8% en promedio, aunque hay municipios que han hecho esfuerzos relevantes en los últimos años y presentan porcentajes superiores al 20%. La influencia del crecimiento en la economía de dichos municipios es notoria en sus finanzas públicas. En materia de gasto, el porcentaje de gasto corriente, en relación con el gasto total en los MUP, en promedio, es un poco menor que en el resto de los municipios de México (43%). Es importante subrayar la situación de 15 MUP en los cuales coinciden un alto porcentaje del gasto destinado a cubrir la nómina, servicios generales y los materiales y suministros (58% de gasto corriente en promedio) y a la vez tienen tasas de endeudamiento (10.6% en promedio) significativamente superiores a la media (2%) de los MUP. Dentro de ellos, 4 son los que tienen la condición más crítica, ya que junto al alto porcentaje de gasto corriente (74% en promedio) y de deuda pública (11.6), tienen niveles de inversión en

¹ .- Esta ponencia forma parte del proyecto de investigación “Capacidades institucionales y finanzas públicas municipales” con registro SIP-IPN [20150869](#), la cual se ha realizado con el apoyo del IPN.

* Rocío Huerta Cuervo, es Doctora en Políticas Públicas por el CIDE y Profesora Investigadora del CIECAS - IPN. Correo electrónico: rociohuertac@hotmail.com

** Rocío Esquivel Santillán es Licenciada en Economía y estudiante y @Maestra en Economía y Gestión Municipal, por el CIECAS IPN. Correo electrónico: esquivelros@gmail.com

obra pública apenas del 9% en promedio (Nava en Coahuila, Cuauhtémoc en Colima, Tequila en Jalisco y Cananea en Sonora).

Como se puede observar por estos datos, la condición de los MUP es heterogénea, lo que motiva a la realización de estudios de caso, para poder comprender la dinámica específica de cada uno de ellos. Es importante señalar que la base de datos de SIMBAD, para el periodo estudiado, no es completa, en el caso del estado de Puebla, no se contó con información de ninguno de sus municipios en 2012, por lo cual se eliminó para el presente estudio.

El contenido del documento es el siguiente; en el apartado 1, se exponen las principales características de las finanzas públicas en México, en el apartado 2, se exponen los resultados de la condición de las finanzas públicas en los Municipios Urbanos Pequeños (MUP), en los renglones de ingresos, gastos y deuda pública.

1.- Las finanzas públicas municipales en México

El estudio de las finanzas públicas incorpora lo relativo a la captación, administración y gasto de los recursos públicos, así como el endeudamiento y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de sus diferentes órdenes de gobierno. (CEFP, 2006). Por el monto de los recursos que estos procesos concentran, las finanzas públicas inciden de manera significativa no sólo en el funcionamiento del sector público, sino también en el desarrollo nacional, regional o local (Cabrero E. , 2002), a la vez que expresan la dinámica económica prevaleciente en las localidades.

En México, las finanzas públicas son orientadas a través de un sistema de coordinación fiscal entre el gobierno central y los gobiernos de los estados y los municipios. Este sistema, se norma a través de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual define las competencias de cada orden de gobierno y los criterios a partir de los cuales se distribuyen los recursos que capta el gobierno nacional, lo que, sumado a las leyes estatales en materia de ingresos y gasto, así como los acuerdos municipales en la materia, constituyen el núcleo que orienta el quehacer de las finanzas públicas en los gobiernos subnacionales de México.

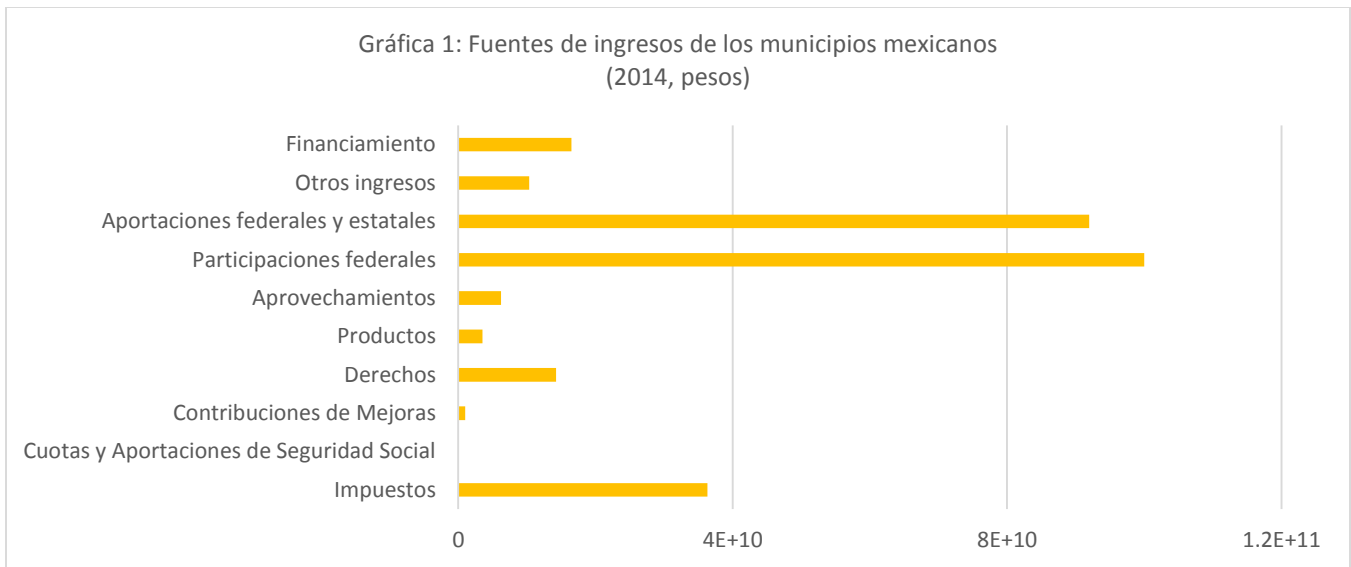
La centralización en la toma de decisiones públicas que existe en México, específicamente en materia de ingresos y gastos públicos (Hernández & Chávez Presa, 1996), los niveles diferenciados en el desarrollo regional (Oates, 1972) y de las características y capacidades institucionales de los gobiernos municipales (Cabrero E. , 2004) y (Trujillo S, 2008) son elementos que contextualizan la realidad de las finanzas públicas de los gobiernos locales.

En relación con estos dos últimos aspectos cabe señalar que el diseño institucional del municipio mexicano restringe la consolidación de capacidades institucionales en ese ámbito de gobierno. La duración de los gobiernos municipales (que en la mayoría de entidades es de 3 años)², la inexistencia de un servicio profesional y por tanto la remoción de un alto porcentaje de los servidores públicos municipales cada tres años, la falta de contrapesos reales dentro de los cabildos, así como la carencia de evaluación de los programas y acciones de los gobiernos, limita los procesos de aprendizaje que dentro de los gobiernos municipales se realizan (Cabrero & Arellano, 2014).

Las fuentes de ingreso más importantes de los municipios mexicanos son (INEGI, 2014) 1.- Las participaciones federales (35%), 2.- Las aportaciones federales y estatales (32%), 3.- Los ingresos propios (21%) y 4.- El financiamiento (5%). Podemos resumir la participación de cada uno de estos conceptos con el siguiente cuadro:

².- En Coahuila se eligen cada cuatro años.

A partir de la reforma de 2013, con la cual se abrió la posibilidad de reelección en los gobiernos municipales, pueden generarse mejores condiciones para revertir las debilidades comentadas previamente.



Fuente: SIMBAD INEGI (2014). Este cuadro se elaboró con los municipios que reportaron sus ingresos a SIMBAD en 2014, que fueron 1186.

La distribución de las participaciones federales se realiza a través del Fondo General de Participaciones, el cual se constituye con el 20% de la recaudación federal participable. La distribución se realiza de la federación a los estados y de éstos a sus respectivos municipios. Los estados deben distribuir a sus municipios al menos el 20% de lo que éstos reciben de la Federación.

Los recursos que los gobiernos municipales reciben de las participaciones federales pueden usarlos de forma incondicionada, ya que son parte de la recaudación que les corresponde recibir por el hecho de encontrarse en convenio fiscal con la Federación, no así los recursos que reciben de las aportaciones federales, ya que su objetivo es fortalecer la capacidad de los gobiernos municipales e igualar las condiciones entre éstos, por lo que estos recursos ya tienen un fin establecido desde el gobierno federal o lo que comúnmente se denomina son recursos “etiquetados”.

Las aportaciones federales o ramo 33, son recursos transferidos a los gobiernos municipales, que buscan atender los siguientes rubros: educación, salud, infraestructura básica, asistencia social, seguridad pública y fortalecimiento financiero de los municipios y demarcaciones del

Distrito Federal. Estos recursos están condicionados para un uso específico, por lo que los gobiernos municipales no pueden disponer libremente de ellos.

De acuerdo a Sour (2004, pág. 738), las transferencias federales hacia los gobiernos locales de municipios urbanos, ya sea condicionadas o no condicionadas (aportaciones y participaciones), han tenido un efecto negativo en todos los gobiernos locales. Las transferencias federales se han convertido en un incentivo negativo ya que “los gobiernos locales prefieren recibir las transferencias, que hacer frente a los costos políticos y administrativos de la recaudación tributaria”. De acuerdo a la autora, el impacto negativo ha sido mayor en los municipios grandes.

Esta misma autora demostró empíricamente que el efecto Flypaper se confirma para el caso mexicano (Sour, 2008), esto significa que, ante el incremento de las transferencias incondicionadas hacia los gobiernos municipales (ramo 28), éstos tienden a gastar, más que proporcionalmente, a los incrementos en los ingresos de sus habitantes.

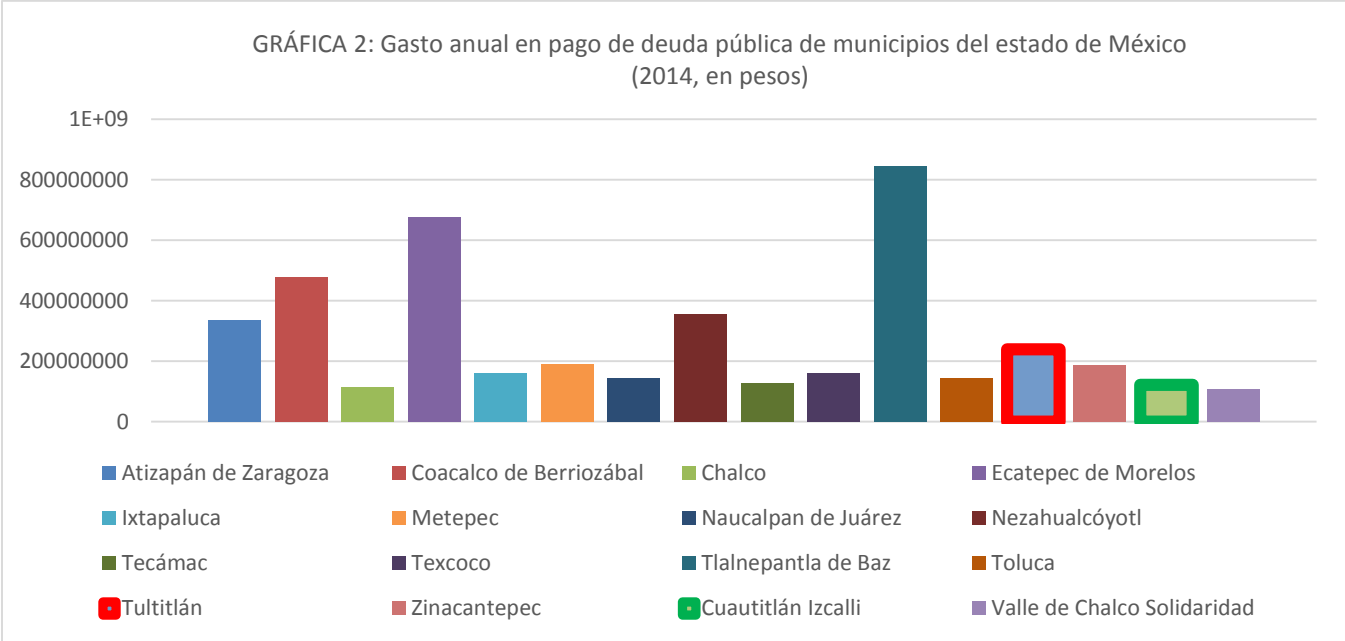
Las finanzas públicas de los municipios de México se caracterizan por su debilidad, ya que en promedio la autonomía financiera (ingresos propios/ingresos totales) de los mismos no superó el 22% en 2014. Solamente 111 municipios tuvieron ingresos propios superiores a los 100 millones de pesos anuales ese año, en cambio, 178 municipios, de los que reportaron sus ingresos al SIMBAD³ en 2014, recaudaron 25,000 pesos o menos en ese año y 771 aproximadamente, tuvieron ingresos propios menores a un millón de pesos, en el periodo. La baja recaudación repercute directamente en la calidad de los servicios prestados y en los programas que los municipios pueden ejecutar para mejorar el bienestar de la población.

Los conceptos más importantes por los que los municipios recaudan son: 1.- Impuesto predial e impuesto por traslado de dominio y 2.- Derechos por consumo de agua. El hecho de que el 52% del territorio nacional sea propiedad ejidal y comunal introduce restricciones importantes al cobro por dicho impuesto, ya que si bien y de acuerdo a las leyes de diversos estados de la república, la propiedad ejidal (San Luis Potosí, Baja California Sur, Nayarit, Sonora, Veracruz, Chihuahua, Puebla, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Michoacán, Querétaro,

³ .- Sistema Municipal de Base de Datos del INEGI.

Aguascalientes, Zacatecas e Hidalgo) y comunal (Morelos, Hidalgo, san Luis Potosí, Guerrero, Sinaloa, Sonora, Chiapas y Puebla) destinada a ganadería, agricultura, actividades forestales, extracciones minerales, industria o asentamientos humanos, debe pagar impuesto predial, la existencia de una gran cantidad de terrenos ociosos, la posibilidad que tienen las asambleas comunitarias de retirar el derecho de propiedad a comuneros (artículo 101 de la Ley Agraria), introduce mucha incertidumbre y la baja productividad de los mismos, limita la recaudación de dicho impuesto (Chávez M., 2014).

En materia de gasto, el 48% de los recursos municipales, en promedio nacional, se destinan al gasto corriente, el 36% a inversión, el 9% a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y el 3.7% al pago de la deuda pública. 53 municipios pagan anualmente en promedio 376 millones de pesos por concepto de deuda pública. En la gráfica posterior, se muestra el gasto total que realizaron en 2014 quince municipios del estado de México, que están en el grupo de los que más gastan por concepto de pago de deuda pública.



Fuente: SIMBAD INEGI (2014)

Estos resultados, para el conjunto de los municipios de México, contrastan con los del conjunto de municipios urbanos pequeños, entre los cuales, se dan por igual, diferencias significativas, que a continuación se expondrán.

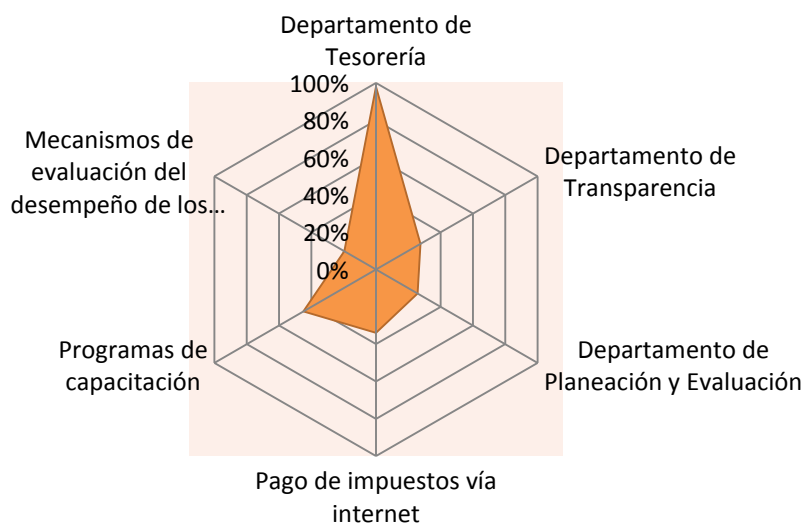
2.- Las finanzas de los municipios urbanos pequeños en México.

Los municipios urbanos pequeños son, de acuerdo al (INAFED, 2014) aquéllos que tienen entre 15,000 y 100,000 habitantes. En la República Mexicana existen aproximadamente 977 municipios urbanos pequeños (INEGI, 2010), de un total de 2, 479 reportados en el censo de población 2010, lo cual representa el 39.4%. Para la presente investigación tomamos como base del análisis aquéllos municipios que tienen entre 25,000 y 50,000 habitantes, que, de acuerdo a la información dada por el INEGI son 374, lo que representa el 15.08% del total de los municipios y el 38.28% de los municipios urbanos pequeños de México, por lo que el presente estudio aportará hallazgos representativos a nivel nacional.

El estado con un mayor número de municipios urbanos pequeños es Veracruz, con 121, seguido de Puebla con 83 y el estado de México y Michoacán con 72 cada uno. Del conjunto seleccionado para el presente estudio, el estado de Veracruz, tiene 42 municipios con una población de entre 25,000 y 50,000 habitantes, Chiapas 39 y el estado de México, 37.

La literatura que estudia los municipios en México nos señala que los Municipios Urbanos Pequeños (MUP), comparten un conjunto de características en el terreno gubernamental, entre las que destacan: Débil autonomía financiera, limitadas capacidades profesionales de los miembros de los gobiernos municipales, inexistencia de cuerpos especializados en tareas de evaluación de los programas y políticas públicas, así como en tareas de supervisión y vigilancia presupuestal, escasa cultura de rendición de cuentas, bajos niveles educativos del funcionariado municipal, carencia de legislaciones municipales en diversos ámbitos y prestación limitada de servicios públicos (Cabrero & Arellano, 2014), (García del Castillo & Gómez Granados, 2011). Lo que buscamos con el presente estudio es identificar, más allá de las características comentadas previamente, cuáles son las coincidencias y diferencias que identifican a los MUP, específicamente desde lo que son sus finanzas públicas.

Ilustración 1: Capacidades institucionales de los MUP



Fuente: INEGI/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales

En general, los MUP tienen autonomía financiera (AF) muy baja, ésta fue 8.2% en 2010, el promedio en el periodo estudiado fue de 8.8%, habiendo tenido una disminución de casi un punto porcentual en el mismo. Este dato confirma lo propuesto por Sour (2004), en el sentido de que el actual sistema de transferencias federales no incentiva una mayor recaudación local. Hay 43 municipios dentro del conjunto de MUP estudiados que tuvieron un desempeño significativamente diferente a la media en materia de Autonomía Financiera, todos ellos son del norte o centro del país. En promedio estos municipios tuvieron una AF de 27.22% en el 2010, y un promedio en el periodo del 25%.

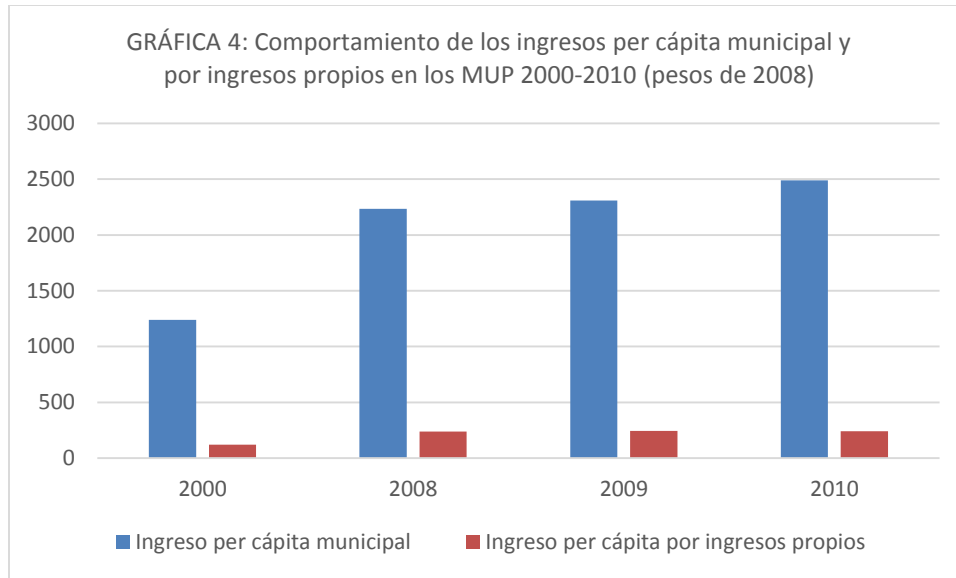
Cuadro 1.- Municipios con Autonomía Financiera superior (significativamente) a la media de los MUP (2000-2010)					
Camargo Chih	Nava Coah	Atitalaquia Hgo	Cihuatlán Jal	Jalostotitlán Jal	Sayula Jal
Meoqui Chih	San Juan de Sabinas Coah	Atotonilco de Tula Hgo	Cocula Jal	Jocotepec Jal	Tamazula de Gordiano Jal
Ojinaga Chih	Armería Col	Huichapan Hgo	Chapala Jal	San Martín Hidalgo Jal	Teocaltiche Jal
Saucillo Chih	Cuauhtémoc Col	Ayotlán Jal	Ixtlahuacán de los Membrillos Jal	San Miguel el Alto Jal	Tequila Jal
Tuxpan Jal	Allende NL	Salinas Victoria NL	Tulum QR	Huatabampo Son	Jiquilpan Mich

Zacoalco de Torres Jal	Ciénega de Flores NI	Santiago NL	Caborca Son	Magdalena Son	Sabinas Hidalgo NL
Zapotiltic Jal	Gral. Zuazua NL	Santa María Huatulco Oax	Cananea Son	La Antigua	Empalme Son
Fuente: Elaboración propia con base en SIMBAD INEGI					

Si bien las razones de este desempeño no son las mismas para todos los municipios del cuadro previo, en el caso de Camargo y Ojinaga Chihuahua, estos dos municipios tuvieron un desempeño significativamente superior al grueso de los MUP en materia de crecimiento del Valor Agregado Censal Bruto, de personal ocupado y crecimiento del comercio al por mayor (INEGI, 2010), lo mismo ocurre para Chapala y Ixtlahuacán de los Membrillos en Jalisco; Nava y San Juan de las Sabinas en Coahuila; Salinas Victoria, Allende, Sabinas Hidalgo en Nuevo León; Atitalaquia, Hidalgo; Cananea y Magdalena Sonora y Tulum Quintana Roo (INEGI, 2010).

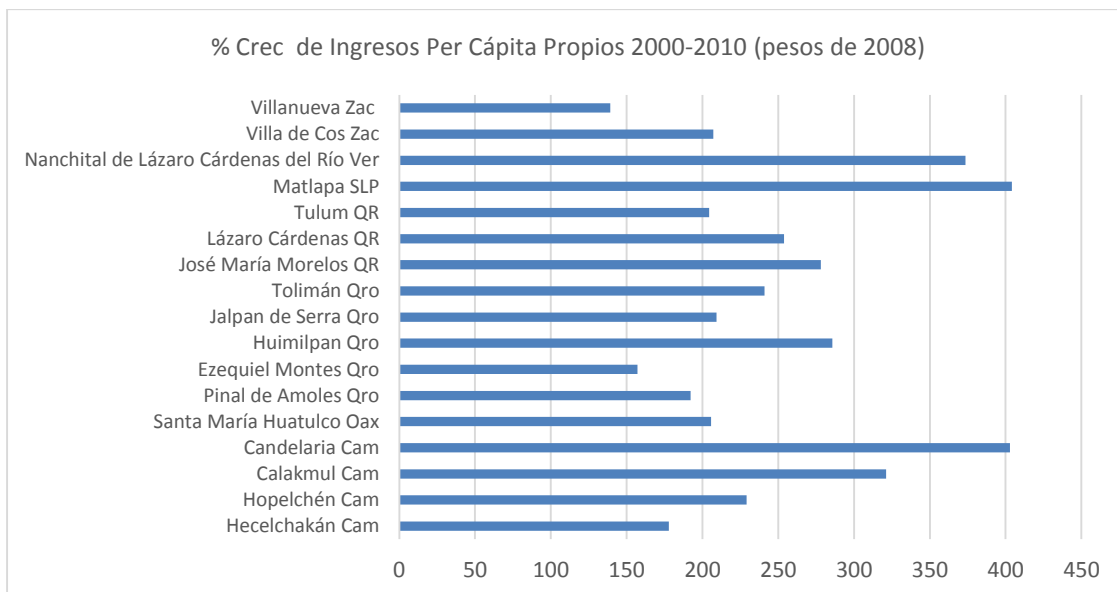
2.1.- Los ingresos municipales en el periodo 2000-2010

Los ingresos de los MUP tuvieron una tendencia creciente (en términos reales) de 2000 a 2010. Los ingresos per cápita municipales crecieron en promedio, en un 101% y los ingresos per cápita por ingresos propios en un 102%, en todo el periodo. Este crecimiento es superior al crecimiento poblacional, el cual en el periodo de estudio creció a una tasa del 1.2% en promedio. En el caso de los ingresos per cápita por ingresos propios, éstos disminuyeron en términos reales en un 1.36%, de 2009 a 2010, por su parte los ingresos per cápita municipales crecieron en un 7.8% en este mismo periodo, mostrando los efectos de las políticas anti cíclicas aplicadas por el gobierno central a través de las participaciones y aportaciones federales (Chávez M., 2014).



Fuente: Elaboración propia con base en SIMBAD, INEGI

Dentro del conjunto de MUP estudiados, destacan 9 municipios por el hecho de haber tenido tasas de crecimiento de los ingresos propios municipales por más del 150%, en el periodo estudiado⁴. Cinco son municipios de Querétaro y cuatro de Campeche, lo cual guarda relación con el hecho de que ambas entidades tuvieron remuneraciones promedio superiores a la media nacional (99,100 pesos anuales) en 2008. Campeche tuvo remuneraciones por \$141, 100.00 en promedio y Querétaro por \$99,200.00 (INEGI, 2010).



Fuente SIMBAD, INEGI

⁴ Con excepción de Villanueva Zacatecas que tuvo un crecimiento del 139%.

Por otro lado dos MUP destacan también, pero por haber tenido una reducción significativa de sus recursos por ingresos propios, estos son, Siltepec en Chiapas y Dr. Arroyo en Nuevo León, los cuales tuvieron una disminución del 90% y 71% respectivamente.

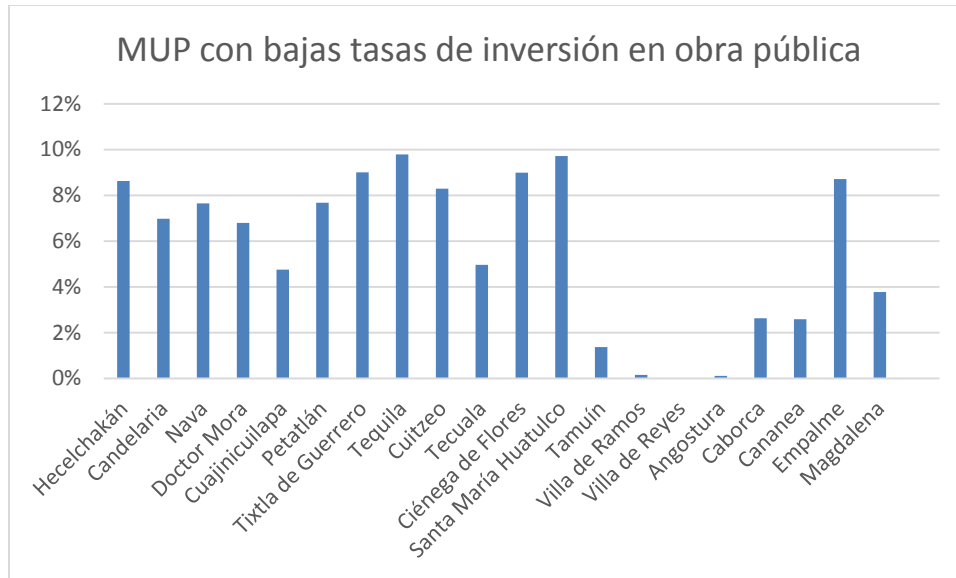
2.2. – El gasto de los MUP 2000-2010

En el caso del gasto, se observa una disminución en el peso del gasto corriente con relación a los gastos totales en el conjunto de MUP, ya que el porcentaje pasó de 47.76% en 2000, a 43% en 2010, aunque no es una tendencia consistente, ya que de 2009 a 2012 se dio un crecimiento de 7 puntos en este rubro. Dicho porcentaje es menor que el promedio de todos los municipios de México, el cual fue para 2014 de 48%.

El gasto en obra pública en relación con el gasto total, fue en promedio del 30% en el periodo. Para el año 2012 éste fue del 25%. Destacan diversos municipios del estado de Chiapas, centralmente, que tuvieron una proporción mayor al 60% en este rubro. En este aspecto el promedio de los MUP está por debajo del promedio del conjunto de municipios mexicanos, que fue del 36%.



Por otro lado, hay cuando menos 18 MUP en los cuales el porcentaje de obra pública no fue mayor al 10%.



En los casos de Hecelchakán y Candelaria en Campeche llama la atención que, habiendo sido de los municipios cuyos ingresos crecieron más en el periodo, por concepto de transferencias federales, hayan tenido de las inversiones en obra pública más bajas dentro de los MUP.

En el caso de la deuda pública de los MUP, esta disminuyó drásticamente de 2000 a 2010, al pasar de 22% en relación con el gasto total, al 2% en promedio, para 2010. Hay algunos casos en donde el peso de los gastos en materia de deuda pública está por encima de dicho promedio de manera significativa, sin que ello se corresponda con un crecimiento notorio del gasto en obra pública, como lo muestra el cuadro posterior. De estos municipios, sólo Badiraguato en Sinaloa y José Rodríguez Clara y Paso del Macho en Veracruz, tienen un gasto en obra pública significativamente mayor al de la media de los MUP, en los casos de Nava, Coahuila; Cuauhtémoc, Colima; Tequila, Jalisco y Cananea, Sonora, el gasto en obra pública es incluso significativamente menor a la media, pero el gasto corriente, es superior al promedio de los MUP. El caso extremo es el de San Juan Evangelista en Veracruz, municipio en el cual el gasto de deuda pública significó casi el 14%, y el gasto corriente 86%, con relación al gasto total.

Municipio	% gasto en obra pública 2012	% en gasto corriente 2012	% de pago de deuda/gasto total 2012
Nava	8	63	15.48

Armería	-	72	7.63
Cuauhtémoc	14	69	8.08
Tequila	10	65	8.68
Huetamo	32	60	7.26
Zinapécuaro	34	59	7
Palmar de Bravo	-	-	11.5
Badiraguato	53	36	11
Mocorito	39	50	10.77
Cananea	3	76	8.75
Naranjos Amatlán	37	47	10.97
Juan Rodríguez Clara	54	36	10
Paso del Macho	51	36	12.09
Paso de Ovejas	32	51	9.31
San Juan Evangelista	-	86	14
Fuente: elaboración propia con base en el SIMBAD de INEGI			

Conclusiones

La dinámica de los municipios urbanos pequeños si bien tiene rasgos comunes, tiene por igual diferencias significativas que es necesario estudiar a profundidad.

Los ingresos totales de los MUP, así como sus ingresos propios tuvieron un crecimiento muy por encima del crecimiento poblacional en el periodo. Las medidas contra cíclicas del gobierno federal han incidido de manera relevante en esta situación. El crecimiento económico, por encima de la media de los MUP, en un conjunto de 42 municipios UP, ha impactado positivamente sus finanzas públicas, al ir acompañada de porcentajes de endeudamiento y de gasto corriente dentro de los promedios de los MUP. Las leyes de coordinación fiscal, no incorporan incentivos específicos que favorezcan a los municipios que mejoran su autonomía financiera de manera sostenida. 17 municipios dentro de los MUP, han mejorado de manera significativa sus ingresos (en más del 150%), teniendo como fuente los ingresos propios en el periodo de estudio. El caso de Nava, Coahuila, que se caracterizó por una autonomía financiera

por encima de la media de los MUP, ha ido aparejada al crecimiento de la deuda pública y el gasto corriente, también muy por encima de la media dentro de los MUP, lo cual no parece ser una combinación correcta en el uso de los mayores recursos que captan, vía ingresos propios. El gasto en obra pública tuvo una tendencia creciente de 2000 a 2009, cayendo de este año a 2010. Veinte municipios UP tienen un porcentaje de inversión en obra menor al 10%. La deuda pública de los MUP tuvo una disminución drástica en el promedio de los municipios, no así en 15 de ellos, en los cuales su nivel de endeudamiento supero el 10%, lo cual si bien como porcentaje no es alarmante, al combinarse con un alto pago por concepto de gasto corriente y una baja inversión pública en 4 de ellos, no parece ser la mejor combinación para el destino de los recursos municipales.

Bibliografía

- Bonifaz, D. b. (1983). *Imposición ala riqueza en México*. México: UNAM .
- Cabrero, E. (2002). Finanzas en municipios urbanos de México. Un análisis de los nuevos retos en la gestión de haciendas locales (1978-1998). *Estudios demográficos y urbanos*, 175-208.
- Cabrero, E. (2004). Capacidades institucionales en gobiernos subnacionales en México. *Gestión y política pública*, 753-784.
- Cabrero, E., & Arellano, D. (2014). *Los gobiernos municipales a debate*. México: CIDE.
- Cabrero, M. E. (2009). *Premio municipal*. Recuperado el 2014 de Abril de 17, de Premio municipal: www.premiomunicipal.org.mx/.../capitulo%20finanzas%20locales%20in...
- CEFP. (2006). *Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión*. Recuperado el marzo de 26 de 2014, de Centro de Estudios de Finanzas Públicas. Glosario de Términos más usuales de finanzas públicas: www.cefp.gob.
- Chávez M., L. A. (2014). Desistimiento fiscal, incertidumbre y propiedad social en los municipios de México. *Región y sociedad*, 87-117.
- García del Castillo, R., & Gómez Granados, P. (2011). Servicios Públicos en los Gobiernos Locales: un Análisis a Través de las Encuestas Municipales. En E. Cabrero Mendoza, & D. Arellano Gault, *Los gobiernos municipales a debate: un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009* (págs. 157-213). México: CIDE.
- Hernández, F., & Chávez Presa, J. (1996). Hacia el Federalismo Fiscal en México. *Gestión y Política Pública*, 475-486.
- INEGI. (2010). *INEGI*. Obtenido de SIMBAD. censos económicos 1999-2009: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/default.asp?s=est&c=14220>
- INEGI. (2010). *Resumen de los resultados de los censos económicos*. MÉXICO: INEGI.
- INEGI. (12 de Julio de 2014). *INEGI*. Obtenido de SIMBAD: <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/resultados.jsp?w=88&Backidhecho=108&Backconstem=106&constembd=038&tm=%27Backidhecho:3,Backconstem:3,constembd:3%27>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *INEGI*. Recuperado el 17 de Agosto de 2015, de Censos de Gobierno: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=gob&c=4
- Oates, W. (1972). *Fiscal Federalism*. Nueva York: Harcourt-Brace.

- Prud'homme, R. (1998). Modernización de las finanzas municipales. En B. I. Desarrollo, *La modernización de las finanzas municipales: un paso esencial para la consolidación institucional* (págs. 135-154). Antigua, Guatemala: Huascar Eguino y Fabrice Henry.
- Sour, L. (2004). El sistema de transferencias federales en México. *Gestión y política pública*, 733-751.
- Sour, L. (2008). THE FLYPAPER EFFECT IN MEXICAN LOCAL GOVERNMENTS . *ESTUDIOS ECONÓMICOS*, 165-186.
- Trujillo S, L. P. (2008). Transferencias intergubernamentales y gasto local . *Gestión y Política Pública*, 451-486.